

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA PARA 5 VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS ID 5418-2-L115

En Valdivia, a 16 de enero de 2015, siendo las 16:00 hrs., de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del llamado a Licitación Pública Nº ID 5418-2-L115, se reúne la Comisión de Evaluación designada mediante la Resolución Exenta Nº 1608 de 30 de diciembre de 2014, integrada por: CECILIA CANDIA MANSILLA, Profesional Unidad de Adquisiciones, JUAN CARLOS HERNANDEZ, Encargado de la Unidad de Servicios Generales y ALVARO SARAVIA SARAVIA, Encargado de la Unidad de Adquisiciones, todos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos.

A. EMPRESA OFERENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

PROVEEDOR	RUT	REGISTRO CHILEPROVEEDORES
MIGUEL ALEJANDRO	15.262.641-K	Estado de inscripción: HÁBIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro).
MENDEZ QUIJADA		MIGUEL ALEJANDRO MENDEZ QUUADA Rut: 15.262.641-K
		Estado de inscripción: NÁSS. (Comple con los Xequisillos de Inscripción en el Registro)
JUAN CARLOS SEPULVEDA MIRALLES E.I.R.L.	76.074.894-1	Estado de inscripción: HÁBIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro).
		JUAN CARLOS SEPULVEDA MIRALLES EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD L Rut: 76.074.864-1
		Estado de inscripción: HÁFIX (Cumple can los Requisitos de Inscripción en el Registro)

B. APERTURA DOCUMENTOS ANEXOS:

Se analizó si se acompañaron los documentos anexos solicitados en las Bases Administrativas a través del Portal Mercado Público, con el siguiente resultado:

REQUISITOS EMPRESA	MIGUEL ALEJANDRO MENDEZ QUIJADA	JUAN CARLOS SEPULVEDA MIRALLES I.R.L.
ANEXO Nº1 "DECLARACIÓN JURADA. BASES ADMINISTRATIVAS, DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y PROHIBICIONES DE CONTRATACIÓN Y PACTO DE INTEGRIDAD".	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ANEXO №2 "PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA".	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ANEXO №3 OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ANEXO Nº4 OFERTA ECONÓMICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Los proponentes que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, Portal Web www.chileproveedores.cl, y figuren en él en estado "hábil", podrán exceptuarse de adjuntar en la propuesta los documentos señalados en los numerales i, ii, iii y iv, lo que eran los siguientes

ii. Escritura pública u otro documentos en que conste la personería del o de los Representante(s) Legal(es) de la persona jurídica con vigencia o certificados de vigencia no mayor a 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas.

iii. Fotocopia del Rol Único Tributario de la persona jurídica, o del oferente en caso que sea persona natural.

iv. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad (por ambos lados) del Representante Legal, en caso que el oferente sea persona jurídica.

* 3

i. En caso que el oferente sea persona jurídica Copias simples de escritura pública de constitución e inscripción en el Registro de Comercio con Certificado de vigencia de la persona jurídica extendido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio correspondiente, o quien corresponda, con no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas, o el documento de constitución que corresponda y que certifique su vigencia con la misma vigencia, y modificaciones en caso que sean relevantes.

- Los oferentes MIGUEL ALEJANDRO MENDEZ QUIJADA, RUT: 15.262.641-K y JUAN CARLOS SEPULVEDA MIRALLES I.R.L., RUT: 76.074.894-1, NO PRESENTAN los anexos, solicitados en las bases de licitación. Los anexos 1 y 2, se pueden entender antecedentes administrativos, pero los anexos 3 y 4, son parte tanto de la oferta técnica como económica, por lo que es imposible que la comisión pueda hacer uso de la facultad de solicitar aclaración o la corrección de la omisión de un error formal.
- Además de lo anterior, el punto 6.2, acápite II, de las bases administrativas la NO presentación de alguno de estos documentos debidamente completado, determinará que la oferta presentada, sea declarada INADMISIBLE, por no contener la oferta técnica o parte de ella.
- ➤ Que atendiendo las circunstancias señaladas en el punto anterior, la comisión recomienda declarar inadmisibles las dos ofertas presentadas, por incumplimiento de las bases administrativas y desierta la licitación, conforme a lo señalado en el artículo 9° de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y en el inciso 5° del artículo 41 del Reglamento de la referida Ley.
- Que debido a que persiste la necesidad por parte del Gobierno Regional de Los Ríos, de contar con la contratación de LOS SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA PARA 5 VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, y habiéndose realizado un primer llamado de Licitación Pública, la que se declara desierta, se debe realizar un nuevo proceso de contratación, el que se deberá realizar por la plataforma de compras públicas.

CECLIA CANDIA MANSILLA
Profesional Unidad de Adquisiciones
Gobierno Regional de Los Ríos

UNIOAL OF

JUAN CARLOS HERNANDEZ

Encargado Unidad de Servicios Generales
Gobierno Regional de Los Ríos

ALVARÓ SARAVIA SARAVIA

Encargado Unidad de Adquisiciones

Gobierno Regional de Los Ríos